

INVITACIÓN A PRESENTAR CURRÍCULUM VITAE N° 163 / 2017

Modalidad Contratista Individual (IC)

Proyecto N° 90.298

“Implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. Información general

Título del cargo:	“Asesoría para Evaluación social y económica del proyecto DOM en Línea”
Lugar de trabajo:	Región Metropolitana
Fecha de Inicio del Contrato:	Septiembre del año 2017 (inicio a la firma del contrato)
Duración del contrato:	17 semanas desde la fecha de la firma del contrato.
Documentación a enviar para la postulación electrónica:	<p>i. Carta confirmación de interés y disponibilidad <i>debidamente firmada</i> (Anexo I) y oferta financiera (Anexo II), según formato adjunto. La propuesta financiera debe indicar el precio fijo requerido por la totalidad de la consultoría. La suma alzada debe ser “todo incluido” (i.e. honorarios profesionales, costos de viaje, costos de movilización, impuestos, seguros, transporte, comunicaciones, varios, etc.) y deberá ser respaldada con el desglose de costos correspondiente. El precio será fijo indistintamente de los cambios que puedan existir en los componentes de los costos y deberá ajustarse al formato adjunto. La moneda de la propuesta será en Pesos Chilenos.</p> <p>ii. Propuesta Técnica (no más de 4 páginas) con la descripción del plan de trabajo propuesto para el logro de los productos esperados en la presente asesoría.</p> <p>iii. Currículum ingresado en Formulario P11 adjunto (Anexo III). Se solicita completar el formulario, ingresando información para cada uno de los campos registrados, incluyendo al menos 3 referencias comprobables, con correo electrónico y número telefónico (Si las referencias resultaran ser no favorables, la oferta del consultor será rechazada). El Formulario P11 debe estar firmado.</p> <p>iv. Declaración Jurada Simple (Anexo IV), completa y firmada según formato adjunto.</p>

II. Antecedentes

En las últimas décadas, Chile ha logrado un crecimiento económico sostenido lo que, junto a políticas públicas eficientes, ha permitido mejorar sustantivamente sus indicadores socioeconómicos. De hecho, el país mantiene un índice de pobreza relativamente bajo (14,4% en 2011), muy por debajo del promedio de América Latina (27,9%) y el Índice de Desarrollo Humano es de 0,819 (2012), posicionando a Chile en el primer lugar de la región.

Sin embargo, persisten desafíos vinculados principalmente con los altos niveles de desigualdad existentes en el país, de hecho, el coeficiente de Gini se sitúa en 0,52 el 2011, muy por encima del promedio de la OCDE que alcanza el 0,3. Así, es destacado en el Programa País del PNUD Chile para el ciclo entrante 2015-2018, el que señala que “abordar esta desigualdad desde sus distintas dimensiones constituye el mayor reto en Chile, como país de renta media alta. [...] Además, la desigualdad que se evidencia a nivel territorial entre las regiones, tanto en aspectos socioeconómicos como en el acceso a recursos naturales o en la posibilidad de disfrutar de un medio ambiente adecuado, requiere de medidas que entreguen mayores competencias y capacidades a las regiones, municipios y ciudadanos para afrontar sus propios desafíos de desarrollo. La segregación urbana es otra manifestación de la desigualdad en el acceso a servicios y a una calidad de vida adecuada al interior de las ciudades”.

En este contexto, el año 2010, el PNUD y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), a través de la División de Desarrollo Urbano (DDU), firmaron el convenio “Implementación de la Política de Desarrollo Urbano Sustentable”, el cual le permitió a ambas instituciones trabajar en aspectos técnicos que han dado lugar al proceso de formulación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU).

En términos generales, el objetivo de la PNDU es mejorar la calidad de vida de las personas que residen en Chile, entendidos no solo respecto de la disponibilidad de bienes y servicios, sino también respecto a la convivencia, la participación y la integración social. Todo esto, considerando que Chile no ha tenido una verdadera política urbana para guiar el desarrollo de sus ciudades, con el soporte necesario para generar cambios profundos.

Para la formulación de la PNDU, el MINVU desarrolló un proceso que contó con una amplia participación de distintos sectores de la sociedad chilena a través de una comisión asesora pluralista y diversa. Esta comisión estimó la necesidad de una Política pusiera el centro de atención en las personas y su calidad de vida. No solo respecto de la disponibilidad de bienes o condiciones objetivas, como pueden ser las áreas verdes, el transporte público o la contaminación atmosférica, sino también aspectos subjetivos, asociados a la dimensión humana, como convivencia, diversidad e integración.

La Política Nacional de Desarrollo Urbano define 5 Ámbitos Temáticos, a saber: Integración Social, Desarrollo Económico, Equilibrio Ambiental, Identidad y Patrimonio, e Institucionalidad y Gobernanza.

La Política Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU), orienta el desarrollo de las ciudades chilenas, basándose en el principio general de “desarrollo sustentable”. Tiene como objetivo principal mejorar la calidad de vida de las personas y como propósitos más específicos:

1. Lograr una mejor calidad de vida para las personas, abordando de manera integral los aspectos que rigen la conformación de nuestras ciudades, buscando que su desarrollo sea socialmente integrado, ambientalmente equilibrado y económicamente próspero.
2. Apoyar la descentralización del país, acercando las decisiones de carácter local a las personas, promoviendo el respeto a las comunidades y fortaleciendo la participación ciudadana.
3. Entregar un marco explícito que posibilite una reorganización institucional y ordene el accionar de los diversos organismos y actores públicos y privados que intervienen en las ciudades y el territorio, evitando criterios y acciones disímiles, contradictorias o descoordinado.
4. Dar sustento y sentido de unidad y coherencia a la reformulación de los diversos cuerpos legales y reglamentarios, que requieren modernizarse y adecuarse a los nuevos requerimientos de la sociedad.
5. Generar certidumbres que favorezcan la convivencia de los ciudadanos en el territorio y posibiliten un ambiente propicio para el desarrollo de la sociedad y para las iniciativas de inversión pública y privada.

Para conseguir este objetivo central y estas metas más específicas, la PNDU define lineamientos y objetivos específicos que se organizan en cinco ámbitos, a saber: integración social, desarrollo económico, equilibrio ambiental, identidad y patrimonio e institucionalidad y gobernanza.

III. Objetivos del servicio de asesoría

a. Antecedentes

En cuanto a desarrollo económico, la PNDU propone, entre otros objetivos “[e]stablecer reglas que otorguen certeza al desarrollo de proyectos”, especialmente entregar reglas claras y objetivas a proyectos de construcción, además de velar por que la información pública esté disponible para las personas e instituciones, permitiendo una mejor formulación de proyectos y decisiones de inversión. Respecto a institucionalidad y gobernanza, la PNDU sugiere, entre otras cosas, el establecimiento de “[s]istemas expeditos de aprobación de iniciativas públicas y privadas”.

En este contexto, surge la iniciativa DOM en Línea, a partir de un diagnóstico compartido sobre la necesidad de modernizar el modo en que se realizan trámites en las direcciones de obras municipales (DOMs). Actualmente, los trámites que se realizan en las DOMs son presenciales y en papel. Esto implica consumo de tiempo y recursos para personas solicitantes y revisores, riesgo de errores en los antecedentes presentados y extravío de documentos.

A pesar de que las mismas normas aplican para todo el país, los procesos de otorgamiento de permisos en cada DOM son distintos y muchas veces varían las formas de presentación y antecedentes exigidos entre municipios. Adicionalmente, existen grandes diferencias en recursos y capacidad instalada dentro de las DOMs del país.

El proyecto DOM en Línea consiste en desarrollar una plataforma en línea, única, para la gestión de los trámites que deben realizarse en las direcciones de obras municipales. Una vez que la plataforma esté implementada en su totalidad, se podrá solicitar, gestionar y otorgar permisos, autorizaciones y certificados a través de internet. El proyecto surge como una propuesta de la Asociación de Directores de Obras Municipales (ADOM), la Asociación de Oficinas de Arquitectura (AOA), el Instituto de la Construcción (IC) y la Cámara Chilena de la Construcción (CChC) al MINVU. Al que posteriormente se han sumado más organizaciones, incluyendo el Colegio de Arquitectos, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO).

Con DOM en Línea se espera optimizar tiempo y recursos para todos los actores involucrados, mejorar el manejo de documentos y datos, disminuir errores en la presentación de solicitudes, estandarizar procesos, hacerlos más transparentes y trazables, disminuir brechas entre municipios y levantar datos que servirán para el diseño de políticas públicas, entre otros.

La plataforma DOM en Línea deberá ser **flexible**, pues la normativa de urbanismo y construcciones cambia constantemente; **escalable**, porque su instalación en las diversas comunas del país se hará en distintos momentos; **progresiva**, considerando que la implementación se hará por microservicios que irán aumentando en el tiempo, e **integrada**, ya que deberá conectarse con sistemas existentes en algunas DOMs y con distintos servicios públicos y privados, tales como conservadores de bienes raíces, empresas sanitarias, empresas distribuidoras de electricidad, el Servicio de Impuestos Internos u otros. Además, DOM en Línea no es la única iniciativa que ha incursionado en la digitalización de los trámites que se realizan en las direcciones de obras municipales, existen municipalidades que ya ofrecen algunos servicios asociados en línea y otras que están implementándolos por iniciativa propia o de los gobiernos regionales, además de proyectos de modernización ejecutados desde el nivel central, con los que la plataforma deberá integrarse.

En noviembre de 2016 concluyó la primera etapa del proyecto, que consistió en el desarrollo de un prototipo funcional, redacción de bases de licitación para la segunda etapa, diseño conceptual y estrategia de implementación. Desde entonces, se está ejecutando la segunda etapa, a cargo del MINVU, que consiste en construir la plataforma.

Existe un consenso respecto a los beneficios y ventajas de implementar una plataforma como DOM en Línea, pero aún no se ha cuantificado cuáles pueden ser sus efectos en cuanto a ahorros de tiempo, reducción de errores y extravío de documentos, estandarización de procesos de otorgamiento a nivel nacional o mejoras en la productividad en el sector de la construcción, por nombrar algunos de los efectos esperados.

b. Objetivo General

La consultoría tiene por objetivo realizar una evaluación social y económica del proyecto DOM en Línea, para así contar con mejores argumentos para justificar la inversión pública que se está llevando a cabo, conseguir nuevos fondos y poder fomentar la adopción de la plataforma por parte de sus potenciales usuarios.

c. Objetivos Específicos

- Identificar, cuantificar y valorar los beneficios públicos y privados, así como los costos sociales esperados por la implementación de la plataforma DOM en Línea.
- Identificar y describir los posibles efectos indirectos de la implementación del proyecto, de forma cualitativa cuando corresponda.
- Evaluar Costo Eficiencia el proyecto DOM en línea

IV. Etapas y productos de la consultoría

A continuación, se describen las etapas y productos de la consultoría, para cada etapa deberá considerarse lo siguiente:

- El calendario de actividades de la consultoría deberá considerar períodos de revisión de para cada informe.
- Solo se podrá subsanar una vez cada informe. El rechazo de la subsanación de cualquiera de los informes será causal para el término del contrato.

Cuadro resumen

Etapa	Duración
Etapa 1: Ajuste metodológico y cronología de la consultoría	2 semanas
Etapa 2: Levantamiento de actores, procesos e interacciones asociados a trámites de solicitud, revisión, aprobación de permisos, autorizaciones y certificados que otorgan las DOMs	4 semanas
Etapa 3: Levantamiento de actores, procesos e interacciones asociados a la entrega de información sobre la normativa de urbanismo y construcciones y la que generará la	4 semanas

plataforma. Levantamiento de normas que deben modificarse para que DOM en Línea pueda funcionar.	
Etapa 4: Entrega de informe final con los resultados de la evaluación	4 semanas
Revisión final contraparte técnica y subsanación de observaciones	2 semanas
Total 16 semanas	

V. Productos y resultados esperados

Los productos mínimos esperados del presente contrato son los siguientes:

Etapa 1: Ajuste metodológico y cronología de la consultoría

- A partir de la propuesta del oferente que se adjudique la licitación, se programará una reunión con la contraparte técnica para realizar los ajustes necesarios para el buen desarrollo de la consultoría. Posteriormente el consultor propondrá una metodología definitiva y una cronología (carta Gantt) para la elaboración y entrega de los productos ofrecidos en su propuesta, de acuerdo a criterios acordados con la Contraparte Técnica.

Productos:

- **Entrega del Informe N° 1**, que incluye reporte conceptual y metodológico y carta Gantt de la consultoría.

El plazo de subsanación de observaciones y errores por parte del consultor será de una semana, sin que esta se sume al plazo del estudio.

Etapa 2: Levantamiento de información necesaria para la identificación de beneficios y costos

Actividades mínimas requeridas:

- Diagnóstico de la situación actual de gestión de permisos y autorizaciones que otorgan las DOMs.
 - Repercusiones en el sector municipal
 - Repercusiones a nivel de gobierno central y regional
 - Repercusiones en el sector de la construcción
 - Repercusiones para el público general
- Identificación de la población y sectores que se verán beneficiados por el proyecto.
- Identificación de la demanda por los servicios que ofrecerá DOM en Línea.
- Identificación de brechas de información existentes.

- Identificación de brechas entre las DOMs.
- Identificación de iniciativas con el potencial de confluir con DOM en Línea.

Productos:

- Entrega del Informe N° 2, que contiene, al menos, el reporte y conclusiones de las actividades especificadas para esta etapa.

Etapa 3: Análisis de beneficios y costos

Actividades mínimas requeridas:

- Identificación, cuantificación y valoración de beneficios sociales y económicos.
- Identificación, cuantificación y valoración de costos sociales y económicos.
- Análisis de viabilidad del proyecto según costos y beneficios. Identificando efectos del proyecto, al menos, en el sector público (nivel municipal, regional y nacional), sector de la construcción y para el público en general.

Productos:

- Entrega del Informe N° 3, que contiene, al menos, el reporte y conclusiones de las actividades especificadas para esta etapa.

Etapa 4: Análisis de efectos indirectos del proyecto

Actividades mínimas requeridas:

- Identificación, cuantificación y valoración de los posibles efectos indirectos causados por la implementación del proyecto. Identificando efectos del proyecto, al menos, en el sector público (nivel municipal, regional y nacional), sector de la construcción y para el público en general.
- Identificación y análisis cualitativo, cuando corresponda, de los posibles efectos indirectos causados por la implementación del proyecto. Identificando efectos del proyecto, al menos, en el sector público (nivel municipal, regional y nacional), sector de la construcción y para el público en general.
- Entrega de Evaluación Costo Eficiencia y conclusiones generales de la evaluación y presentación de datos que permitan el levantamiento de nuevos fondos y la adopción de la plataforma por parte de sus potenciales usuarios.

Productos:

- Entrega del Informe N° 4, que contiene, al menos, el reporte y conclusiones de las actividades especificadas para esta etapa.
- Presentación del Informe N° 4, en reunión con la contraparte técnica.

Plazos:

- La entrega del Informe N° 4 tendrá un plazo de cuatro semanas.

Se incluirá un plazo de revisión final por parte de la contraparte técnica de dos semanas. En el caso de que surjan observaciones a algunos de los productos, el consultor tendrá una semana para subsanarlas.

Otros aspectos a considerar

Los informes de cada etapa deberán ser presentados en cuatro copias en papel más su correspondiente respaldo digital en igual número de copias. Este respaldo contendrá el informe, sus anexos, resúmenes ejecutivos, actas de reuniones y otros productos complementarios en su formato original.

Adicionalmente se considera la entrega de un informe final, posterior al informe de la etapa 4, que debe ser presentado en cuatro copias en papel más su correspondiente respaldo digital, en igual número de copias. Este informe debe contener los ajustes derivados de las últimas observaciones de la Contraparte Técnica.

El formato para los informes será hoja tamaño carta (a excepción de los anexos donde podrán usarse otros tamaños), siendo sus respaldos digitales en formato DOC y PDF.

En el caso en que se utilicen gráficos o imágenes, se deberán entregar los archivos originales de todo el material que se presente en los informes.

VI. Perfil del Consultor

Se requiere contratar a un asesor que posea especialidad en los siguientes ámbitos:

- ✓ Ingeniera/o civil, ingeniera/o comercial, socióloga/o, psicóloga/o o trabajador/a social (o título equivalente en caso de haber sido obtenido en el extranjero)
- ✓ Experiencia en evaluación de proyectos públicos. Con capacidad de coordinar el trabajo de investigación y de entregar soluciones técnica y económicamente factibles.
- ✓ Experiencia probada de al menos cinco años en el campo de estudio.

VII. Información Disponible

- Itemizado de costos de las etapas ejecutadas del proyecto
- Utilización de los actuales sistemas (municipios digitalizados)
- Información parcial sobre volúmenes de algunas de las solicitudes que se procesan en la actualidad

VIII. Condiciones generales

- Los honorarios serán con cargo al proyecto, previa certificación de pago validada por la Contraparte Técnica (Coordinadora General DOM en Línea en representación del Jefe de la División de Desarrollo Urbano del MINVU), el Coordinador del Programa y Oficial de Equidad.
- El/la consultor/a deberá presentar una propuesta económica (según formulario entregado en Anexo I), a suma alzada, que incluya todos los ítems de gastos que el consultor estime necesarios para la realización de sus labores.
- El/la profesional contratada/o deberá tratar toda la información relacionada con el desarrollo de su trabajo en forma confidencial, no pudiendo comunicarla a otros sin la autorización escrita del Representante Residente del PNUD.
- El contrato es en modalidad Individual Contract. Para mayores detalles ver Anexo V Contrato para Servicios de Contratista Individual y Condiciones Generales del Contrato IC.

IX. Lugar de trabajo y programa de actividades

Las funciones específicas del cargo no condicionan asistencia a las oficinas del PNUD en Santiago, no obstante, debe considerar en relación a la naturaleza del estudio, asistir a reuniones y visita a terreno al Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

El asesor deberá cumplir con los plazos de entrega de los productos acordados. En caso de presentarse algún tipo de retraso que no sea de responsabilidad del asesor, dichos productos podrán ser revisados en forma conjunta con la Contraparte Técnica.

X. Beneficios

Aquellos establecidos en el tipo de contrato definido por el PNUD.

XI. Criterios de evaluación

Una vez recibidas las postulaciones, serán examinadas por una comisión evaluadora integrada por representantes de PNUD y del MINVU.

De acuerdo a las normas para contratación y teniendo en cuenta tanto la especificidad del trabajo solicitado, se utilizará un proceso de evaluación basado en el método combinado de puntuación, con una distribución de 70%-30% para la propuesta técnica y financiera, respectivamente.

El proceso de evaluación consta de dos etapas:

- Una primera centrada en la revisión de antecedentes curriculares (contenidos en el modelo de CV Formulario P11 adjunto) y la evaluación de la Propuesta de Trabajo presentada por el

Consultor (mencionado en el apartado I. Información General, Documentación a enviar para la postulación electrónica) que recibe un puntaje técnico (PT) máximo posible de 100 puntos.

- Una segunda etapa a la que accederán sólo aquellos/as candidatos/as que alcanzaron **70 puntos** del puntaje técnico máximo y que consiste en la evaluación de las propuestas económicas de los oferentes. El puntaje económico (PE) se calculará usando la siguiente fórmula:

$$PE_i = 100 \times [OE_m / OE_i]$$

Donde, PE_i - Puntaje Económico del consultor i
 OE_m - Menor oferta económica
 OE_i - Oferta económica del consultor i

Finalmente, se ponderarán los puntajes técnico y económico, donde el puntaje técnico tendrá un peso relativo del 70% y el puntaje económico un peso relativo del 30%. Por lo tanto, el puntaje final (PF) se obtendrá de la siguiente forma:

$$PF_i = 0.7 \times PT_i + 0.3 \times PE_i$$

Donde, PF_i - Puntaje Final del consultor i
 PT_i - Puntaje Técnico del consultor i
 PE_i - Puntaje Económico del consultor i

Se adjudicará la consultoría al oferente con el mayor puntaje final.

La evaluación de los antecedentes se hará conforme a la tabla de puntaje que se encuentra a continuación:

Criterios	Indicadores	Puntuación Máxima
Formación Profesional	Título Universitario Ingeniera/o civil, ingeniera/o comercial, socióloga/o, psicóloga/o o trabajador/a social (o título equivalente en caso de haber sido obtenido en el extranjero): 30 puntos Sin Título: 0 puntos	30
Experiencia Específica	Experiencia en estudios de evaluación social y económica de proyectos. - Sin experiencia (o menor a 5 años): 0 puntos - Con experiencia de más de 5 y hasta 8 años: 15 puntos. - Con experiencia de más de 8 años: 30 puntos.	30
Propuesta Técnica	Propuesta de contenido, metodología y plan de trabajo para llevar a cabo esta consultoría: - <u>Sobresaliente</u> : Existe una excelente propuesta de contenido técnico y metodología de trabajo muy detallada, concisa, lógica y coherente que permite alcanzar con creces los productos	40

Criterios	Indicadores	Puntuación Máxima
	<p>esperados de la consultoría: 40 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Satisfactoria</u>: Existe una propuesta de contenido metodología y plan de trabajo con el detalle necesario que permite alcanzar adecuadamente los productos esperados de la consultoría: 30 puntos - <u>Regular</u>: Existe una propuesta de contenido, metodología y plan de trabajo pero que revisten de observaciones sin que impacte negativamente en los productos esperados de la consultoría: 20 puntos - <u>Deficiente</u>: Existe una propuesta de contenido, metodología y plan de trabajo pero que revisten de observaciones mayores que pudieran impactar negativamente en los productos esperados de la consultoría: 0 puntos 	
	TOTAL	100

XI. Plazos, informes y Calendario de Pagos

Se considera un plazo máximo de 120 días corridos para completar la consultoría. Los productos deberán ser reportados a través de Informes (productos entregables). A continuación, se indican los Informes, su contenido y fecha de entrega. Junto con la entrega, el/la Consultor/a deberá efectuar una presentación del mismo a la Contraparte Técnica.

Etapa (Producto entregable)	Contenido	Semanas (contadas desde la firma del contrato)	Porcentajes de Pago
Etapa 1	Ajuste metodológico	2, desde inicio de contrato	0
Etapa 2	Entrega del Informe N° 2, que contiene, al menos, el reporte y conclusiones de las actividades especificadas para esta etapa.	6, desde inicio de contrato	30%
Etapa 3	Entrega del Informe N° 3 que contiene, al menos, el reporte y conclusiones de las actividades especificadas para esta etapa.	10, desde inicio de contrato	30%
Etapa 4	Entrega del Informe N° 4 que contiene, al menos, el reporte y conclusiones de las actividades especificadas para esta etapa.	14, desde inicio de contrato	30%

Etapa (Producto entregable)	Contenido	Semanas (contadas desde la firma del contrato)	Porcentajes de Pago
	Revisión final contraparte técnica y subsanación de observaciones.	16, desde inicio de contrato	10%

La entrega de los Informes será en forma digital mediante correo electrónico para revisión de la Contraparte Técnica. La versión final de cada Informe deberá ser presentada en dos copias impresas en papel tamaño oficio.

Será requisito para el pago, la aprobación de cada Informe por la Contraparte Técnica, quien dispondrá de una semana para revisión y formulación de observaciones, las que serán subsanadas en la etapa siguiente, salvo la entrega final que contará con dos semanas.

Sólo una vez que la contraparte establezca que los respectivos productos cumplen con los estándares de calidad solicitados, se procederá a la aprobación de los mismos y aprobación de los pagos correspondientes.

XII. Documentación a presentar por el asesor elegido:

- Fotocopia de Cédula de Identidad, DNI o Pasaporte del consultor elegido.
- Certificado de Antecedentes emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Declaración jurada simple que no es funcionario público (se adjunta modelo)
- Fotocopia simple del título profesional
- N° Cuenta Cte. y Banco donde realizar los pagos al consultor.

Nota: PNUD no realizará pagos a una cuenta corriente bancaria de un titular distinto al consultor adjudicado para realizar el presente trabajo.